



Provincia de Río Negro
2021 - Año del General Martín Miguel de Güemes

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN) PUESTO VACANTE: TECNICO/A EN INFORMATICA- HOSPITAL LAS GRUTAS

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 10° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 203/21, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la citada Resolución crea el Comité de Evaluación y Selección integrado por tres miembros: la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno y Comunidad o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública; y que tiene a su cargo la evaluación final y selección de los postulantes;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) puesto de “TECNICO/A EN INFORMATICA” para cumplir funciones en el Hospital Área Programa Las Grutas de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 24/06/2021 hasta el día 28/06/2021, ambos inclusive.

ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6º.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno y Comunidad o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 7.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO II

MINISTERIO/SECRETARIA: Ministerio de Salud
LOCALIDAD: LAS GRUTAS
NOMBRE DEL PUESTO: Técnico/a en Informática
UNIDAD ORGANIZATIVA: Hospital Área Programa Las Grutas

TAREAS / RESPONSABILIDADES:
1. Instalar y configurar la tecnología a ser empleada en el hospital, es decir, los equipos, sistemas operativos, programas y aplicaciones;
2. Realizar el mantenimiento periódico de sistemas;
3. Brindar asistencia acerca de tecnología;
4. Detectar las averías en los sistemas y aplicaciones;
5. Realizar diagnósticos del mal funcionamiento del hardware y el software;
6. Encontrar soluciones a cualquier falla e implementarlas;

7. Reemplazar las partes dañadas o con averías en los equipos cuando sea necesario;
8. Realizar la solicitud de las piezas nuevas cuando falten en el inventario;
9. Elaborar informes sobre el estado de los equipos y sistemas;
10. Implementar y orientar a los diferentes equipos en la ejecución de nuevas aplicaciones o sistemas operativos;
11. Aprender sobre nuevas aplicaciones o sistemas operativos;
12. Realizar pruebas y evaluar nuevas aplicaciones antes de su implementación en los sistemas;
13. Configurar perfiles, correos electrónicos y accesos para los nuevos ingresos, además de brindar asistencia en todo lo relacionado con contraseñas;
14. Realizar revisiones de seguridad en todos los sistemas.

REQUISITOS DEL PUESTO:
Formación mínima requerida: Técnico Informático
Formación Pretendida: Título de Técnico en Informático
Experiencia: No se requiere
Conocimientos
<ul style="list-style-type: none"> • Indispensables: Las habilitadas por el Título. • Convenientes: Manutención de PC. Conocimientos de Red. Programación.

COMPETENCIAS GENERALES:	
Compromiso con el servicio publico	Confidencialidad y Discreción
Integridad institucional	Ética
HABILIDADES REQUERIDAS: Estar predispuesto a recibir y dar enseñanzas, dar apoyo a compañeros, responsabilidad, comprometido con la organización y buen trato con sus compañeros.-	

ANEXO III

MINISTERIO DE SALUD- HOSPITAL ÁREA PROGRAMA LAS GRUTAS
LOCALIDAD: LAS GRUTAS

MISION:

Brindar asistencia al Hospital o a los agentes hospitalarios acerca de cuestiones relacionadas con el mantenimiento de hardware, redes y sistemas.

FUNCIONES:

- Instalar y configurar la tecnología a ser empleada en el hospital, es decir, los equipos, sistemas operativos, programas y aplicaciones;
- Realizar el mantenimiento periódico de sistemas;
- Brindar asistencia acerca de tecnología;
- Detectar las averías en los sistemas y aplicaciones;
- Realizar diagnósticos del mal funcionamiento del hardware y el software;
- Encontrar soluciones a cualquier falla e implementarlas;
- Reemplazar las partes dañadas o con averías en los equipos cuando sea necesario;
- Realizar la solicitud de las piezas nuevas cuando falten en el inventario;
- Elaborar informes sobre el estado de los equipos y sistemas;